

## Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)

El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) presta apoyo a los trabajadores que pierden su empleo como consecuencia de grandes cambios estructurales en las pautas del comercio mundial, provocados por la globalización (por ejemplo, cierre de grandes empresas o deslocalización de la producción fuera de la UE) o por la crisis económica y financiera mundial.

El FEAG, que tiene un presupuesto máximo de 150 millones de euros al año para el periodo 2014-2020, puede financiar hasta el 60% del coste de los proyectos concebidos para ayudar a los trabajadores despedidos a encontrar un nuevo empleo o crear su propia empresa.

Como norma general, el FEAG solo puede actuar si se despiden más de 500 trabajadores en una única empresa (incluidos sus proveedores y los transformadores de sus productos) o cuando un elevado número de trabajadores de un determinado sector pierde su empleo en una región o en varias regiones vecinas.

Las intervenciones del FEAG se producen bajo la gestión de las administraciones nacionales o regionales. Cada proyecto tiene una duración de dos años.

### ¿Qué ayudas puede proporcionar el FEAG?

El FEAG cofinancia proyectos que contemplen medidas como las siguientes:

- asistencia en la búsqueda de empleo
- orientación profesional
- educación, formación y reciclaje profesional
- tutoría y asesoramiento individual
- emprendimiento y creación de empresas.

También puede proporcionar ayudas a la formación, ayudas por movilidad/desplazamiento, dietas y otras ayudas similares.

El FEAG **no cofinancia** medidas de protección social como las pensiones o las prestaciones de desempleo.

### ¿Quiénes pueden recibir las ayudas?

Los trabajadores despedidos pueden recibir ayudas de los proyectos del FEAG. Durante el periodo 2014-2020 están incluidos tanto los autónomos, como los trabajadores eventuales o con contrato de duración determinada.

Hasta finales de 2017, los jóvenes sin estudios, trabajo ni formación (“ni-ni”) de regiones con un elevado desempleo juvenil pueden obtener ayudas del FEAG, en número igual al de los trabajadores que reciben ayudas en dichas regiones.

No se puede recurrir al FEAG para evitar el cierre de una empresa, modernizarla o reconvertirla.

[Enlace a reglamento FEAG](#)

